



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323111		
		Código DIR3: LA0008188 - OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	jllopezrodriguez		
	Tema	SAC324 RRHH. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2024/032424003315
	Asunto	DECRETO REACTIVACION BOLSA INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL POR FALTA DE CANDIDATOS DISPONIBLES		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/04788**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía N.º 2020/03208, de fecha 8 de julio de 2020, se constituyó una bolsa de Ingeniería Técnica Industrial, mediante concurso de méritos, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2019/08100, de fecha 13 de diciembre de 2019, estableciendo su vigencia hasta la finalización del ejercicio presupuestario 2023.

Por Decreto de Alcaldía n.º 2024/08082 de 16 de Diciembre de 2024 se procedió a reactivar la bolsa hasta la finalización del ejercicio 2025.

Considerando que Decreto 2026/00779 de 3 de Febrero de 2026 se constituyó bolsa de trabajo de Ingeniería Técnica Industrial, en atención al acta del tribunal calificador de 21 de noviembre de 2025, sin que haya personas disponibles para su llamamiento.

Ante la necesidad de contrataciones laborales o nombramientos de funcionarios interinos que puedan surgir y ante la inexistencia de bolsas vigentes en la actualidad, se hace necesaria la reactivación de la citada bolsa como medio más eficiente para dar respuesta a las necesidades de cobertura requeridas que surjan y en tanto dura el proceso para la selección de una plaza de la categoría de la Oferta de Empleo 2025 cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 13 de Julio de 2026 y en atención a la providencia de fecha 29 de Julio de 2026.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 30/07/2026 10:35:26

EXPEDIENTE ::
2024032424003315

Fecha: 16/12/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0047339A00J7J4X3U2Z7M8 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07EA0047339A00J7J4X3U2Z7M8



En consecuencia y en virtud de las competencias que la legislación de régimen local atribuye a la Alcaldía Presidencia, por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Reactivar la Bolsa de Trabajo de Ingeniería Técnica Industrial (grupo A, subgrupo A2) constituida por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2020, debido a la necesidad de cobertura de puestos, mediante contrataciones laborales o nombramientos de personal funcionario interino.

SEGUNDO: Esta bolsa de trabajo tendrá vigencia hasta la finalización del proceso selectivo para la cobertura de la plaza vacante de Ingeniería Técnica Industrial, de la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2025 y será siempre supletoria a la constituida por Decreto 2026/0779 de 3 de Febrero, pero los integrantes de la citada bolsa deberán comunicar su disponibilidad cuando estén en dicha situación.

TERCERO: Dar traslado de esta resolución a la Oficina de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación del Personal para su publicación en la web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- **LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0047339A00J7J4X3U2Z7M8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 30/07/2026 10:35:26

EXPEDIENTE :: 2024032424003315
Fecha: 16/12/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

